



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
SECPLAC

CONCON,

17 ABR 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1044 ,

VISTOS:

- a) El Decreto N°1004 de fecha 7 de abril de 2020, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a **Propuesta Pública "Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en Gestión de Cobranza"**, ID 2597-12-LE20.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, "**Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en Gestión de Cobranza**", ID 2597-12-LE20, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la Licitación Pública denominada "**Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en Gestión de Cobranza**", ID 2597-12-LE20.
- e) El oficio Ord. N°155 de fecha 14 de abril de 2020 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-12-LE20.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el oficio Ord. N°155 de fecha 14 de abril de 2020, que contiene las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "**Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en Gestión de Cobranza**", que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl que forman parte integrante de esta Licitación Pública.





ORD.: N°155

ANT.: Propuesta Pública: ID N°2597-12-LE20

MAT.: Entrega de Respuestas.

Concón, 14 de abril de 2020.

DE : DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SEGÚN DISTRIBUCION

En atención a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan la Propuesta Pública, “Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en Gestión de Cobranza”, ID N°2597-12-LE20, respecto de informar a los participantes sobre las Respuestas al Foro de la licitación, debo comunicar a usted lo siguiente:

N°	Preguntas ingresadas (16)
1	<p>Pregunta En caso de prolongarse la pandemia por el COVID-19, es posible que se postergue la realización del trabajo una vez que se adjudique?</p>
	<p>Respuesta Imposible postergación porque la Contratación actual finaliza el 31.05.2020</p>
2	<p>Pregunta si es adjudicado el servicio de digitacion, es posible realizar el trabajo mediante teletrabajo?</p>
	<p>Respuesta Si, en algunos casos.</p>
3	<p>Pregunta se debe adjuntar los cv de los digitadores al momento de ofertar?</p>
	<p>Respuesta No</p>
4	<p>Pregunta existe un lugar como casino para los trabajadores?,</p>
	<p>Respuesta Los trabajadores realizan sus labores en diferentes dependencias, en algunas de éstas hay comedor, cocina y también cuentan con un horario de colación.</p>



5	<p>Pregunta Los computadores para la digitación los facilita la municipalidad?, lugar a desarrollar el trabajo, oficina, hervidor materiales de oficina?</p>
	<p>Respuesta Si la Municipalidad facilita todos los bienes e insumos que el personal de digitación necesite. El lugar a desarrollar las funciones son las diferentes dependencias Municipales que están en varias direcciones.</p>
6	<p>Pregunta los digitadores deben tener algun perfil, edad, profesion, genero especifico?</p>
	<p>Respuesta Se les solicita cuarto medio como requisito mínimo.</p>
7	<p>Pregunta En concordancia con lo indicado en el capitulo IV articulo 20 dela ley de compras públicas donde se indica que las bases de Licitación “evitarán hacer exigencias meramente formales” y entendiendo la situación derivada por la Pandemia COVID-19, donde lo principal es evitar exponerse en lugares públicos, SE SOLICITA ELIMINAR LA OBLIGATORIEDAD QUE LOS DOCUMENTOS INDICADOS SEAN CON FIRMA NOTARIAL, me refiero a: Anexo 4: Declaración Jurada Notarial 5.1 Copia Legalizada de Rut de oferente (además dicha documentación se debiera encontrar en ficha de proveedor en Chile proveedores, se considera innecesario que se solicite si ya está disponible) 5.2 Copia legalizada de Inicio de Actividades, además estos son documentos electrónicos. 6.1 Copia legalizada del rut del Oferente, Dicho documento es electrónico. 6.2 Copia Legalizada del rut del representante Legal, dicha documentación se debiera encontrar en ficha de proveedor en Chile proveedores, se considera innecesario que se solicite si ya está disponible) 9. Fotocopia Legalizada de Patente comercial, es un documento electrónico.</p>
	<p>Respuesta Los documentos Formularios Anexos a presentar son declaraciones juradas simples , si los documentos solicitados se encuentran en la ficha proveedor y estos están vigentes se descargarán de la plataforma www.mercadopublico.cl.</p>
8	<p>Pregunta Existe inconsistencia en lo referente a anexo 4, primero se solicita que se Notaria y en el detalle de Anexos lo indica como Declaración Jurada Simple, se solicita aclarar este punto.</p>
	<p>Respuesta Son Declaración Simple.</p>
9	<p>Pregunta Este contrato se desarrolla actualmente en la Municipalidad??</p>
	<p>Respuesta Si</p>





10	<p>Pregunta Se esta realizando este servicio actualmente?. favor mencionar la ID?</p>
	<p>Respuesta Si se está realizando por una Contratación Directa.</p>
11	<p>I.- Considerando que se exige un determinado nivel de remuneraciones que resulta en costos muy cercanos al presupuesto definido, se solicita ver la posibilidad de aumentar este presupuesto para que permita una rentabilidad razonable.</p>
	<p>Respuesta No se considera.</p>
12	<p>II.- Se solicita aclarar el significado de lo indicado en el artículo N°6, A), 6.A.2) sobre el gasto de vestuario, ya que a continuación del párrafo se indica que: No aplica para la presente licitación.</p>
	<p>Respuesta No aplica para la presente licitación.</p>
13	<p>- Agradeceremos aclarar la duración del contrato. El artículo 7 señala que será de dos meses. - Agradeceremos revisar el presupuesto definido para este contrato ya que es demasiado ajustado y casi no alcanzaría para obtener utilidades. - Favor explicar lo indicado en las especificaciones técnicas respecto de la dotación de personal, en el sentido que hay que considerar un total de 8 horas hombre/mes en la oferta. - El valor de la garantía por fiel cumplimiento del contrato, debe incluir el IVA?</p>
	<p>Respuesta Duración contrato dos meses. Valor garantía fiel cumplimiento contrato monto equivalente a una mensualidad en uf iva incluidos</p>
14	<p>Respecto a Formulario Anexo 5, se solicita favor aclarar formulario de oferta económica si valor indicado como "2.- MONTO MENSUAL DEL SERVICIO" corresponde al valor del servicio neto mensual por la totalidad de trabajadores. Además, se requiere aclarar lo indicado en "3.- MONTO UNITARIO POR TRABAJADOR, PARA DISMINUIR LA DOTACIÓN DEL CONTRATO" este valor será considerado para ampliación o solo disminución.</p>
	<p>Respuesta Anexo 5 aparece todo claramente, no se considera ampliación contrato.</p>
15	<p>Respecto a artículo 9, favor indicar a que se refiere el punto c) Dotación, donde se indica que se indica que requiere 8 horas hombre al mes. Favor aclarar.</p>
	<p>Respuesta Son 8 horas hombres diarias Son 14 digitadores y 1 cobranza que se necesita , se debe desarrollar cuadro con propuesta de valorización de los trabajadores tomando las horas de trabajo diaria</p>

	y costo mensual incluido todos los gastos, descuentos y utilidades que involucren los cálculos para determinar el valor de la oferta que deba presentar, esto debe quedar reflejado en el anexo N°5 de oferta económica, por lo que involucra el cálculo valor total y valor neto que es el que se debe subir al portal(sin iva). Recuerde que su cálculo debe ser por los dos servicios solicitados. Para este contrato no se debe considerar ropa de trabajo.
16	En Artículo 9 indica punto i) donde se debe incluir este valor, en que formularios deben ser ingresados.
	Suscribirse a las bases, Anexo 5 Oferta Económica.

2. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, para desarrollar "Contratación de Apoyo en Labores de Digitación en distintos departamentos y apoyo en Gestión de Cobranza", ID 2597-12-LE20.
3. **CONSIDERESE** para todo efecto todas las respuestas como están contestadas en el oficio Ord. N°155 de fecha 14 de abril de 2020.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 SECRETARIO MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

SRG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Dirección de Control
4. DAF.
5. SECPLAC (60).
6. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado